

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Procedimiento

Expedición de certificación académica personal

Área De Gestión Académica

PR-000083

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	Sí
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Expedición de certificación académica personal
Descripción para el ciudadano	Solicitud y expedición de certificados académicos personales de estudios oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, así como los de Diplomado y Licenciado registrados con posterioridad a 1989.
Unidad organizativa responsable	Área De Gestión Académica
Unidad gestora del trámite	Secretarías de Centros y Sección de Postgrado
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">● Egresados● Estudiantes universitarios (estudios oficiales)

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">● Educación y formación
Clases de trámite	Procedimiento

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	- Ser o haber sido estudiante de estudios oficiales de Grado, Máster y/o Doctorado de la Universidad de Murcia.				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.1: Tramitación electrónica parcial				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">● Electrónico● Presencial				
Portal, sede o subsede	Certificaciones Académicas Electrónicas de la Universidad de Murcia				
Enlace web del trámite	https://certificados.um.es				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">● Cuenta UM				
Sistema de firma					
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Solicitud de Certificado</td><td>https://certificados.um.es</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Solicitud de Certificado	https://certificados.um.es
Título	Enlace web				
Solicitud de Certificado	https://certificados.um.es				

4.- Descripción del trámite

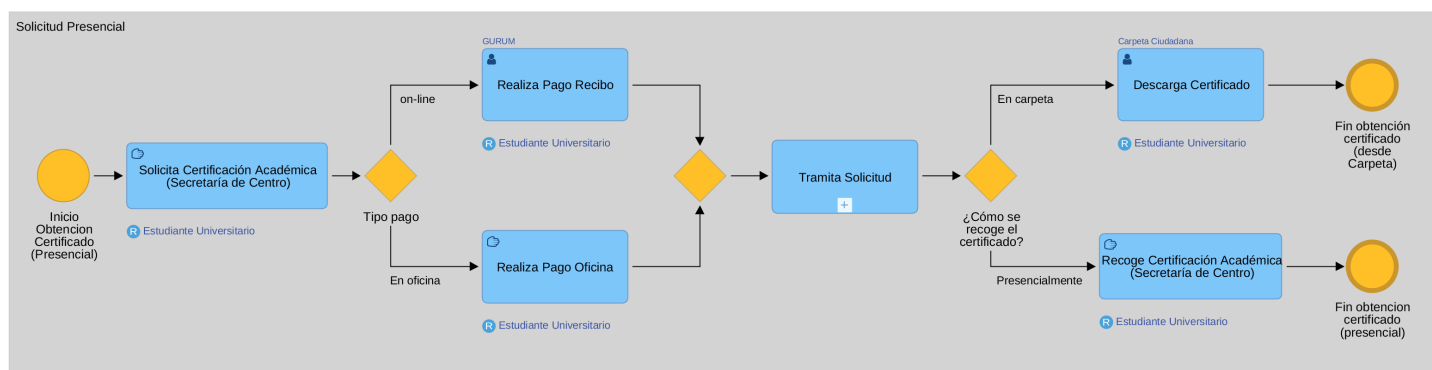
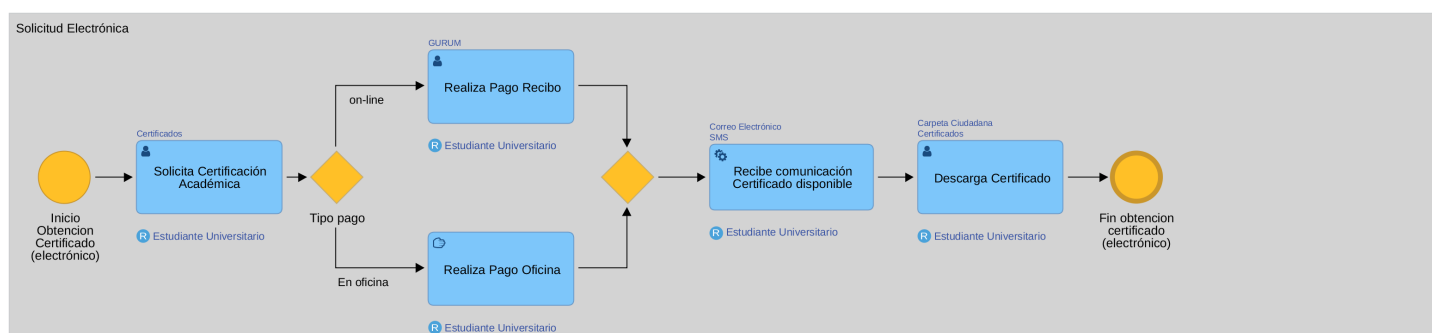
Forma de inicio	Ambos
Descripción	<p>El solicitante puede iniciar este trámite de manera electrónica o presencialmente en el Centro en el que ha realizado o está realizando los estudios.</p> <p>Si se realiza presencialmente, el Certificado Académico se solicitará en la</p>

Secretaría del Centro. Cada Centro tiene unas normas específicas, descritas en la web del centro. Tras su tramitación, el certificado será, bien recogido presencialmente en la misma Secretaría, bien descargado a través de Carpeta Ciudadana, disponible en la Sede Electrónica de la Universidad.

Si se realiza electrónicamente, el solicitante deberá entrar en la aplicación de Solicitud de Certificaciones Académicas Electrónicas de la Universidad de Murcia. Deberá completar el procedimiento de solicitud, seleccionando el título y uno de los tipos de certificados disponibles, comprobando su teléfono móvil, sus datos personales y académicos en el borrador que se le muestra. En el caso de aportar algún descuento (Familia Numerosa), lo haría en este momento, autorizando a la Universidad de Murcia para recabar la información de su título disponible en la CARM. Se le mostrará un resumen de su solicitud. Una vez confirmada se generará el recibo de pago.

Cuando el certificado académico está disponible, el interesado recibirá una comunicación vía SMS y email. Podrá descargarlo desde la misma aplicación y desde la Carpeta Ciudadana.

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Decanos
Forma de iniciación	

	<ul style="list-style-type: none"> • De interesado
Responsable de resolución	Secretarios Facultad
Plazo de resolución	3 Meses
Efectos del silencio	Negativo
Notificación de final del trámite	Comunicaciones electrónicas
Fin vía administrativa	Sí
Recursos en vía administrativa	No tiene
Normativa	<p>Rango: Ley</p> <p>Número de disposición: 39/2015</p> <p>Título: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p> <p>URL: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565</p>